

CONVOCATORIA “CONCURSO MICROLOTES”

Fecha de apertura: 17 de agosto 2023

Fecha de cierre: 31 de agosto 2023

Publicación de resultados: 6 de septiembre 2023

La Administración Municipal, a través de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Económico y en convenio con la Cámara de Comercio de Ibagué, buscan aunar esfuerzos para desarrollar actividades en pro de fortalecer a los actores de la cadena café para el municipio de Ibagué; es por ello que a través de la presente convocatoria se busca impactar diez (10) empresarios con los diez (10) mejores lotes de café pergamino seco.

Inicialmente solo se requiere una muestra de 1 kilo de café pergamino seco. Más adelante, mediante auditoría externa y laboratorio certificado, se escogerán los 10 mejores lotes, los cuales serán subastados por el método de martillo, buscando un mejor precio para cada uno de los lotes.

La reliquidación producto de la subasta, será entregada al productor. Además, se entregará la retroalimentación del perfil de taza de cada muestra entregada, además a los cinco primeros puestos se otorgará:

Primer puesto: Viaje internacional (Debe tener pasaporte vigente, la misión será a centro América, en donde se cubrirán gastos de tiquete alojamiento y manutención.

Segundo puesto: 3 millones de pesos.

Tercer puesto: 2 millones de pesos.

Cuarto puesto: 1 millón de pesos.

Quinto puesto: 1 millón de pesos

OBJETIVO GENERAL

Encontrar los mejores cafés de la ciudad de Ibagué y exaltar su calidad mediante subasta que se hará por la modalidad de martillo.

DIRIGIDO A

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
A productores de café de la ciudad de Ibagué.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Para la convocatoria “CONCURSO MICROLOTES”, se establece las siguientes etapas:

I. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Esta etapa se realiza a través de la estrategia de comunicaciones con actividades como: difusión en las redes oficiales de la Alcaldía de Ibagué y Cámara de comercio, además de todas aquellas acciones que incentiven a la divulgación de la convocatoria.

II. ENTREGA DE MUESTRAS:

Las muestras pueden ser entregadas en las instalaciones de la Cámara de Comercio o en la sede de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural junto con el formulario compartido en la convocatoria.

III. PROCESO DE SELECCIÓN:

En esta etapa de selección se tendrá en cuenta que los que entregaron muestras, cumplan con el lleno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

IV. PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS:

En esta etapa se publicarán en la sección de convocatoria, de la página de la alcaldía de Ibagué, las empresas seleccionadas según requisitos de la presente convocatoria, adicionalmente comunicación de resultados por medio de la redes sociales, correo electrónico y WhatsApp creado con este grupo.

REQUISITOS

La participación en la Convocatoria implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones descritos en este documento; es de aclarar que el participante que no esté de acuerdo con los mismos tiene el pleno derecho de no participar, sin embargo, la inscripción a la Convocatoria demuestra la aceptación total y son condiciones los siguientes términos:

- Personas mayores de 18 años.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Personas donde el domicilio de la unidad productiva se encuentre en el sector urbana o rural del municipio de Ibagué.
- Las unidades productivas deben ser lícitos de acuerdo con la legislación vigente.
- No se aceptará inscripciones que contraríen el orden público, las buenas costumbres, la ley o que impliquen riesgo reputacional para el programa y en correspondencia para la Alcaldía Municipal de Ibagué.
- Se productor del municipio de Ibagué.
- Producto perteneciente al sector café
- Participar de las reuniones de socialización de actividades
- Productos que cumplan un puntaje SCA de 82 puntos:
 - Humedad máxima 11.5%
 - Defectos del primer grupo 1%
 - Broca 1%
 - Factor de rendimiento 90
 - Taza limpia
- Importante: participa con una muestra de al menos 1 kilo de café pergamino seco.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

- Estará a cargo de las entidades involucradas, verificando que los requisitos de la convocatoria se cumplan y de acuerdo a auditoría externa y laboratorio certificado, se escogerán los 10 mejores lotes
- Criterio de desempate: Los beneficiarios, serán en primer lugar seleccionados conforme al orden de registro, siempre y cuando la solicitud de participación cumpla y sea cargada junto con los documentos requeridos para el proceso, en caso de no cumplir el lleno de los requisitos, la solicitud no será tenida en cuenta.

INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en estas Convocatoria deberán realizar la respectiva entrega del formulario <https://acortar.link/DgLtbi> con la muestra solicita en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Ibagué o en la sede de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Alcaldía de Ibagué y la Cámara de Comercio de Ibagué se reservan el derecho de cancelar o aplazar el evento, así como incorporar modificaciones a la agenda.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MÁS INFORMACIÓN:

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Cra 4 #6-75

E-mail: agricultura@ibague.gov.co

Página web: www.ibague.gov.co

Secretaría de Desarrollo Económico -

Dirección de emprendimiento fortalecimiento empresarial y empleo Dirección:

Cra 2 No 12-17, Piso 9 - Edificio Blue Center

E-mail: desarrolloeconomico@ibague.gov.co

Página web: www.ibague.gov.co

Cámara de Comercio de Ibagué Unidad de Desarrollo Empresarial

Dirección Calle 10. 3-77 Centro Piso 10.

E-mail: gestionregional@ccibague.org

Página web: www.ccibague.org



www.ibague.gov.co